



PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y NODOCENTES

CONVOCATORIA ANUAL UNLU 2025

Para la presentación de Proyectos
y Acciones de Extensión.



Desde el **7 de abril**
hasta el **9 de mayo**



Secretaría de Extensión
e Integración con
la Comunidad



UNLU Universidad
Nacional
de Luján

¿De qué se trata la Convocatoria Anual de EXTENSIÓN?

OBJETIVO:

Incentivar la presentación de Proyectos y Acciones de Extensión
Ver Resolución del HCS 579 de 2017

La presentación es por SUDOCU a través de los Departamentos Académicos –
La Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad (SEeIC) –
La Dirección General de Extensión (DGE)

¿Cuántos Proyectos y Acciones se financiarán?

No hay límite pero si no alcanzan los fondos
se hará un ORDEN DE MÉRITO

Se podría hacer una redistribución financiera

Por Proyecto:
\$160.000
Por Acción:
\$80.000



Secretaría de Extensión
e Integración con
la Comunidad



UNLU Universidad
Nacional
de Luján

¿Quiénes pueden integrar los Proyectos y Acciones de Extensión?

Docentes – Nodocentes – Estudiantes - Graduados.

Directores: Docentes o Nodocentes

Codirectores: Docentes – Nodocentes – Estudiantes

Los Proyectos deben tener acta compromiso de una organización / institución

¿Debe tener vinculación con actividades de docencia e investigación?

No es obligatorio que estén vinculadas con actividades de docencia

No es obligatorio que estén vinculadas con proyectos de investigación

No es obligatorio que sean interdisciplinarias ni interdepartamentales ni interclaustrales...

... pero sería interesante...

Participación mínima en Proyectos de 3 estudiantes

Participación mínima en Acciones de 1 estudiante



Secretaría de Extensión
e Integración con
la Comunidad



UNLU Universidad
Nacional
de Luján

¿Quiénes evaluarán los Proyectos y Acciones de Extensión?

La evaluación estará a cargo de una mesa evaluadora conformada de manera interdepartamental y tendrá un coordinador de la misma.

Las mesas de los proyectos tendrán un evaluador externo, perteneciente a Universidades que estén la REXUNI - CIN

Dichos evaluadores y coordinadores son sugeridos por las Unidades Académicas, la SEeIC – y la DGE

¿En qué se puede gastar el dinero?

En gastos corrientes o de capital detallados en el presupuesto



Secretaría de Extensión
e Integración con
la Comunidad



UNLU Universidad
Nacional
de Luján

Fechas

> Presentación de Proyectos en la DGE: desde el 07 de abril al 09 de mayo

**CADA DEPARTAMENTO ACADÉMICO
TIENE UNA FECHA PREVIA DE
PRESENTACIÓN**

- > Evaluación de Acciones: hasta el 27 de junio
- > Evaluación de Proyectos: hasta el 04 de Julio
 - > Notificación a los directores: 18 de Julio
- > Recepción de Recusaciones: hasta el 08 de agosto
- > Repuesta de recusaciones: hasta el 22 de agosto

Los aprobados serán elevados a la CAP de Extensión y al HCS de la UNLU